



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA:

SISTEMA DE DEFENSA REGIONAL COOPERATIVO

TÍTULO:

**SISTEMA DE DEFENSA COOPERATIVO EN PROTECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS ENTRE ARGENTINA Y
BRASIL**

AUTOR: Claudio FURFARO

TUTOR: Alejandro SALESI

AÑO 2023

Resumen

Nos encontramos inmersos en la problemática global de la escasez de recursos naturales, sumado a su mala distribución, contexto en el cual Argentina y Brasil (entre otros dentro de la región) cobran un papel fundamental, debido a poseer una importante cantidad de ellos, como hidrocarburos, agua y minerales entre otros, algunos de los cuales son compartidos.

Los recursos naturales existentes en Sudamérica, le confieren a la región, un especial valor geopolítico y estratégico. Estos recursos tales como el agua dulce y los hidrocarburos son observados por actores globales ajenos a la región, estatales y no estatales, empresas, organizaciones y/o multinacionales y han mostrado interés en ellos.

Actualmente no existe un mecanismo de cooperación en materia de defensa que se focalice en la protección de dichos recursos y, con la disolución del Consejo Sudamericano de la Defensa, se han perdido los desarrollos más recientes en la materia.

A la vez y dentro de la historia reciente la definición de la región Sudamericana como zona de paz en el concierto internacional necesita de herramientas, y hacia allí apuntan los intentos de los diferentes gobiernos de la región para que se siga manteniendo en dicho camino. Intentos, que no están exentos de obstáculos, pero que se han concretado en forma efectiva en los últimos años contribuyendo, entre otros, a la integración y cooperación bilateral en materia de defensa entre Argentina y Brasil.

La creación de un sistema de defensa cooperativo entre ambos países para la protección de sus recursos naturales compartidos, materializaría en forma concreta la confianza mutua, integración, cooperación y acercamiento que existe entre ambos países desde hace varias décadas.

Es por ello que el propósito de la presente investigación es evaluar de qué forma el nivel operacional puede coadyuvar en la implementación de un sistema de defensa cooperativo bilateral entre Argentina y Brasil que incluya la protección de los recursos naturales compartidos entre ambos Estados. Para ello se analizarán los intereses comunes en materia de defensa y las actividades y tareas de integración y cooperación entre ambos países, considerando además la posibilidad de proyectar un avance bilateral en ese sentido al ámbito regional.

Palabras claves

Defensa – Integración – Cooperación – Recursos – Cooperativo

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
CAPÍTULO I:.....	12
INTERESES COMUNES EN MATERIA DE DEFENSA SOBRE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS	12
SECCIÓN I: RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS	12
LA TRASCENDENCIA DEL AGUA	13
SECCIÓN II: SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ (SAG).....	14
CONDICIÓN ESTRATÉGICA DEL SAG	15
SECCIÓN III: POTENCIALES RIESGOS O AMENAZAS FUTURAS	17
CAPÍTULO II:	21
ACTIVIDADES Y TAREAS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA	21
SECCIÓN I: EJERCICIOS COMBINADOS BILATERALES Y MULTILATERALES	21
SECCIÓN II: INTERCAMBIO DE PERSONAL ENTRE AMBOS PAÍSES	24
SECCIÓN III: DOCTRINA COMBINADA	26
SECCIÓN IV: MINUSTAH. PRINCIPAL PARTICIPACIÓN COMBINADA EN MISIONES DE PAZ	27
CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA.....	33

Introducción

Antecedentes y justificación del problema

Nos encontramos inmersos en la problemática global de la escasez de recursos naturales, sumado a su inequitativa distribución, contexto en el cual Argentina y Brasil (entre otros dentro de la región) cobran un papel fundamental, debido a poseer una importante cantidad de ellos, como hidrocarburos, agua y minerales entre otros, algunos de los cuales son compartidos. Por su valor, algunos de ellos son considerados estratégicos por ambos países ya que son componentes condicionantes de desarrollo y van unidos en sus bases al de la vida, supervivencia y, en consecuencia, a la defensa de su soberanía.

En tal sentido, la Política Nacional de Defensa de Brasil (2022) establece que la expansión mundial de las actividades humanas, como resultado del crecimiento económico y de la población, ha resultado en una mayor demanda de recursos naturales. El documento afirma que no se puede pasar por alto la intensificación de las disputas por las áreas marítimas, por el dominio espacial y por las fuentes de agua dulce, alimentos, recursos minerales, biodiversidad y energía. Así también, señala que tales cuestiones pueden dar lugar a injerencias en asuntos internos o a disputas de intereses en espacios sujetos a la soberanía de los Estados, configurando posibles escenarios de conflicto.

Cuando hablamos de recursos naturales estratégicos, nos referiremos a todos aquellos que reúnen una serie de características particulares que lo diferencian de los no estratégicos. Esto significa que podrán ser o no renovables pero constituirán un factor de desarrollo fundamental para un país en lo tecnológico, para el avance de alguna actividad productiva o porque su uso o acceso permite a un determinado actor ejercer un alto grado de influencia en el concierto internacional o sobre ciertos espacios regionales (Abello, 2012).

A mayor abundamiento, puede decirse también que los recursos naturales son considerados estratégicos cuando se presentan ciertas condiciones: a) su uso es necesario para generar y mantener el proceso de producción capitalista, b) que la posesión de los recursos sea clave para mantener la hegemonía económica en el sistema internacional, c) ser una potencial fuente de generación de riqueza, d) que sea escaso, insustituible y encontrarse desigualmente distribuido y pueden tener la característica de ser renovables o no renovables (Calvo, 2017).

Los recursos naturales existentes en Sudamérica le confieren a la región un especial valor geopolítico y estratégico. Estos recursos tales como el agua dulce e hidrocarburos son observados por actores globales ajenos a la región, estatales y no estatales, empresas, organizaciones y/o multinacionales y han mostrado interés en ellos. En este sentido se puede

citar como ejemplo de dicho interés las declaraciones que Laura Richardson, jefa del Comando Sur estadounidense, realizó durante una conferencia en el organismo Atlantic Council, señalando que "...tenemos mucho que hacer. Esta región importa, tiene mucho que ver con la seguridad nacional y tenemos que intensificar nuestro juego". Complementariamente, en dicho marco, señaló la importancia de algunos recursos naturales estratégicos que abundan en Sudamérica como el litio, el cobre, el petróleo y el agua dulce. Richardson reafirmó que "...el 60 por ciento del litio se concentra en el llamado triángulo de Argentina, Chile y Bolivia", y que también existen "las reservas de petróleo más grandes, incluidas las de crudo ligero y dulce, descubierto frente a Guyana hace más de un año. Tienen los recursos de Venezuela también, con petróleo, cobre, oro" (Menegazzi, 2023).

Por su parte, las Naciones Unidas (2018) se ha pronunciado en cuanto a la injerencia de los recursos naturales en los conflictos armados, asegurando que más del 40% de los conflictos armados de los últimos 60 años están vinculados con los recursos naturales. En ese orden de ideas, se ha planteado que la ausencia de una política regional sobre este tema ignora un elemento fundamental de alcance geoestratégico, a saber: la abundancia de recursos en la región tiene como revés su escasez e interés por actores extra regionales (Forti, 2015).

Coincidentemente, dicha problemática es abordada por Paleo (2023) al plantear que la disputa entre las grandes potencias por el acceso a recursos naturales de los países periféricos sigue más vigente que nunca y que el conflicto en Europa del este ha despertado un nuevo interés por los alimentos y fuentes de energía. Por otra parte, relacionado con los recursos naturales compartidos, Carrasco (2017) aborda los procesos de la regionalización, mediante los cuales estados de una misma delimitación geográfica, que poseen elementos en común, como económicos, sociales, culturales y políticos, generan políticas integradoras para atender las problemáticas inherentes a su gestión. Continúa su abordaje, afirmando que en esta regionalización hay estados líderes, que se convierten en el núcleo de una posible asociación que persigue generar beneficios a todos los integrantes de esa alianza.

Al respecto, la creación del Consejo de Defensa Sudamericano en el año 2008 y su posterior atención hacia la protección de los recursos naturales podría ser tenida en cuenta como un camino en la búsqueda de consenso para atender la problemática en el nivel regional, en donde se descarta completamente un sistema de defensa colectivo, pero no así, uno de carácter cooperativo.

En relación con la seguridad cooperativa, Varas (1994) la ha definido como un sistema de interacciones interestatales que, coordinando políticas gubernamentales, previene y

contiene las amenazas a los intereses nacionales y evita que las percepciones estatales se transformen en tensiones, crisis o abiertas confrontaciones. Dicho modelo de seguridad cooperativa no debería ser contradictoria con las políticas de defensa nacional de los diversos estados de la región, ni por los acuerdos de paz globales y regionales existentes y en los cuales participan los países involucrados.

Para abordar los conceptos de seguridad cooperativa, Acosta Guzmán, Ramírez Benítez y Jiménez Reina (2019) sostienen que el origen del concepto de ‘seguridad cooperativa’ se remonta al siglo XVIII, cuando el filósofo prusiano Emmanuel Kant, en su obra - “De la paz perpetua”, determinó los artículos fundamentales para el establecimiento definitivo de la paz. Ahí, afirmó que “el derecho de gentes debe basarse en una sociedad de estados libres” (Kant, 1975/2016, p. 58), por cuanto introdujo el concepto de una sociedad de naciones, entendida como una ‘federación de pueblos’ capaz de frenar las perversiones e injusticias que cometieran algunas naciones.

En ese sentido, con la fundación de la Sociedad de Naciones con posterioridad a la 1ra Guerra Mundial, se erigieron como objeto de dicha organización el fomento de la cooperación entre las naciones, la garantía de la paz y la seguridad, la promoción de los valores de justicia y honor y la observancia estricta de las normas del derecho internacional. En sucesión de la Sociedad de Naciones, surgió las Naciones Unidas (ONU) con el firme propósito de evitar la guerra; adicionalmente, la ONU se comprometió con “los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres e igualdad de derechos de todas las acciones” (ONU, 1945). Como tal, la ONU es una organización que surgió a partir del concepto de ‘seguridad colectiva’, el mismo que orientó su predecesora

En la región de Sudamérica, la integración y cooperación entre los Estados puede verse reflejado en la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), originando un proceso de integración inicialmente entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay mediante la firma del Tratado de Asunción, aunque los antecedentes de la integración regional se remontan al 30 de noviembre de 1985, fecha de la Declaración de Foz de Iguazú, que selló un acuerdo de integración bilateral entre Argentina y Brasil (MERCOSUR, 2022). Anteriormente ya existían antecedentes de dicho tipo de asociación en materia de integración y cooperación entre Estados, tales como la Asociación de Estados Americanos, organismo regional más antiguo del mundo creado en el año 1890 con el objetivo de lograr en sus Estados miembros un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender

su soberanía, su integridad territorial y su independencia. También, cabe mencionar a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) fundada en el año 1980 estableciendo los principios generales de pluralismo en materia política y económica, convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano, flexibilidad, tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

Posteriormente otro paso en este sentido fue dado por la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el 23 de mayo de 2008, buscando construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos. Esta organización internacional brindó un espacio prioritario para canalizar el diálogo político intergubernamental en materia de políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente.

La UNASUR presentó Consejos Permanentes vinculados a distintas áreas de acción política; en el plano de la Seguridad y la Defensa se creó el Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR (2008, Art 3,5 y 6) con el objeto de consolidar Sudamérica como una zona de paz, contribuyendo a la paz mundial; construir una identidad sudamericana en materia de defensa que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

En cuanto a la cooperación binacional en materia de defensa con la República Federativa del Brasil, desde la década de 1970, ambos países han comenzado a dejar atrás sus históricas diferencias, apostando cada vez más a una integración en diversas áreas. En ese marco, han llegado a integrar junto con otros países de la región, el Mercado Común del Sur y, más recientemente, la Unión de Naciones Suramericanas (Lafferriere & Soprano, 2015).

En Sudamérica, dentro de la historia reciente, la definición regional como zona de paz en el concierto internacional ha funcionado como guía de los intentos de los diferentes gobiernos de la región para mantener dicha situación. Intentos que no han estado exentos de obstáculos, pero que se han concretado en forma efectiva en los últimos años y han contribuido, entre otros, a la integración y cooperación bilateral en materia de defensa entre Argentina y Brasil.

Dentro de ese contexto, la creación de un sistema de defensa cooperativo entre ambos países, para la protección de sus recursos naturales compartidos, materializaría en forma concreta la confianza mutua, integración, cooperación y acercamiento existente desde hace varias décadas. Un ejemplo de ello podría ser el ejercicio conjunto combinado ARANDÜ, que

busca fortalecer la interoperabilidad de las capacidades de las tropas y organizaciones de Fuerzas Aerotransportadas, Aeromóviles, Operaciones Especiales, Blindadas y de Aviación de ambos Ejércitos a partir del conocimiento mutuo, la coordinación, conceptos de empleo, técnicas de adiestramiento y la ejecución táctica de las operaciones de cada especialidad mencionada. El mismo se desarrolla en el marco de una operación convencional para asegurar objetivos estratégicos amenazados (los que podrían llegar a ser ciertos recursos naturales previamente definidos de manera bilateral) que afectan a los intereses nacionales de ambos países.

Para ahondar en la cuestión de protección de recursos naturales y cooperación e integración bilateral en materia de defensa, resulta relevante precisar que Brasil, en su Política de Defensa Nacional (2022), concibe principios tales como “defender el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, respetando la soberanía de los Estados” (VII), o “sin perjuicio de la disuasión, favorecer la cooperación en el plano internacional y la integración con los países sudamericanos, con miras a encontrar soluciones integradas a cuestiones de interés común o afines” (VIII), como también “buscar mantener el Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación” (IV).

Por su parte, Argentina en su Directiva de Política de Defensa Nacional (2021) aborda el tema en su concepción y posicionamiento estratégico afirmando que “la protección de los recursos naturales, constituye un aspecto medular en la formulación de la actitud estratégica defensiva del país”, afirmando que asegurar la disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables localizados en el territorio nacional es una forma tangible de materializar los intereses vitales de la Nación” (Cap II). Agrega, en su apreciación estratégica, que debe ser prioridad impulsar la creación de ámbitos multilaterales de cooperación para el sector de la defensa tanto a nivel regional como subregional.

Al respecto es preciso señalar que las normativas vigentes en ambos países manifiestan un compromiso hacia la integración regional. Para el caso argentino, el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1961/2006 (Directiva en cuanto a la Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas) establece la “Participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional” como una de las misiones subsidiarias de sus FFAA.

Por su lado, en la Estrategia de Defensa Nacional de Brasil se remarca que la integración regional contribuye a su defensa, fomenta la confianza y la transparencia entre las Fuerzas Armadas de los países de la región y puede contribuir al desarrollo de las bases

industriales de defensa de los países de forma colaborativa, con el fin de proporcionar un desarrollo mutuo de capacidades tecnológicas (MINDEF, 2022).

A partir de lo descripto por este marco, cabe tener en cuenta que en Argentina, a partir del año 2007, el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales crearon un convenio marco de cooperación con el objetivo de desarrollar en forma conjunta políticas activas en materia de conservación de la biodiversidad. A tal fin, se crearon 18 Reservas Naturales de la Defensa en las que se conservan más de 400 mil hectáreas en 13 provincias del país, en el marco de un modelo de conservación innovador en América Latina. Estas áreas poseen un gran valor desde el punto de vista de la conservación por resguardar ambientes y especies que no estaban incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Dichas reservas se encuentran en jurisdicciones militares, donde las FFAA tienen la responsabilidad de su custodia y protección, a tal efecto, las unidades emplazadas en las mismas, se entrenan, capacitan y adiestran dentro de ellas.

Es imperioso señalar que, actualmente, no existe un mecanismo de cooperación regional en materia de defensa: con la disolución del Consejo Sudamericano de la Defensa se han perdido los desarrollos realizados en la materia. Al respecto, Forti (2021) ha afirmado que la desintegración de proyectos y programas dentro de la UNASUR propició la pérdida de vigencia de un modelo sudamericano de cooperación en defensa, dejando un importante vacío en el escenario regional.

Ante esta situación, puede incorporarse el concepto de seguridad integrativa Frenkel (2019), como el estadio más avanzado de la seguridad cooperativa. Define la seguridad integrativa como un modelo que trasciende la prevención de los conflictos y establece como objetivo la coordinación de políticas entre un grupo de Estados que comparten un mismo arreglo regional. Es por ello que este esquema busca, más bien, desarrollar iniciativas tendientes a aunar una visión estratégica propia entre los Estados miembros -lo cual suele decantar en la identificación de amenazas comunes- y aumentar los niveles de integración de los sistemas defensa.

Lo cierto es que luego de la finalización de la Guerra Fría, a finales de la década de 1980, y con la desactivación de las hipótesis de conflicto entre los países de la región, comenzaron un sinnúmero de actividades de cooperación e incremento sostenido de confianza mutua entre los actores de la región hasta llegar a materializar la creación del Consejo de Defensa Sudamericano, pero luego de su disolución parecería que todo el ímpetu se hubiera desacelerado. Una explicación a ello la ofrece Pont (2018), quien atribuye esta desaceleración

a las divergencias de nivel jurídico, conceptual y político en la región, las cuales se presentan como obstáculos en la concertación de políticas comunes y la coordinación a nivel regional. Pont manifiesta que, por un lado, el funcionamiento del Estado varía entre los países de la región, por lo cual algunos temas a ser abordados están bajo jurisdicción de ministerios distintos en países diferentes, de la misma manera que en muchos casos las legislaciones nacionales complejizan la coordinación a nivel internacional dadas las diferencias entre las mismas. En el tema particular de la defensa, afirma que las divergencias se enfocan en las concepciones de defensa nacional y de seguridad.

No obstante esta situación descrita, existirían elementos y acciones para recuperar ese lugar perdido en cuanto al consenso de construir nuevos basamentos comunes en el área de la integración en materia de defensa. En tal medida, la presencia de recursos compartidos entre Argentina y Brasil y la carencia de un mecanismo de defensa ante la potencial apetencia de Estados ajenos a la región sobre ellos, sumado a la voluntad de ambos países en mantener e incrementar las actividades y tareas de integración y cooperación en materia de defensa, podrían servir de inicio para tal construcción.

En consecuencia, este trabajo pretende generar la inquietud por la problemática de la escasez de recursos naturales, la competencia por su control o acceso y su influencia en la determinación de un sistema de defensa regional cooperativo para su protección. Por tales motivos, la investigación se inicia a partir del siguiente interrogante: ¿De qué forma el nivel operacional puede coadyuvar en la implementación de un sistema de defensa cooperativo entre Argentina y Brasil para la protección de los recursos naturales compartidos entre ambos Estados?

Para dar respuesta al interrogante, se buscará analizar los intereses comunes en materia de defensa con enfoque particularizado sobre el Acuífero Guaraní, para determinar las características más relevantes que justifiquen la implementación de un sistema de defensa cooperativo para su protección; como así también, identificar y determinar a través de las actividades de integración y cooperación, cuáles serían los aportes que en nivel operacional puede gestar, elaborar o proponer con la finalidad de contribuir en la construcción de consenso a nivel binacional para constituir dicho sistema cooperativo de defensa.

En referencia a los intereses comunes en cuanto a recursos naturales estratégicos compartidos, en este trabajo, como obra inicial que explora esta temática, solo se hará foco en el el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) ya que es el tercer acuífero más grande del mundo. Su relevancia como reservorio de agua también se ve reforzada por ocupar 1.200.000 km², de los

cuales el 89% se encuentran en Brasil y Argentina, aunque también se reparte el 11% restante entre Paraguay y Uruguay, integrantes del MERCOSUR. Este inmenso reservorio estratégico tiene implicancias para el abastecimiento de la región y para su desarrollo socio-económico, sumado a que el agua es un recurso limitado en el planeta.

Por lo descripto, y con la finalidad de concentrar el estudio de este trabajo en uno de los recursos compartidos que podrían servir de basamento para el desarrollo bilateral y su escalamiento al nivel regional, se deja para futuros estudios otros recursos naturales compartidos de relativa significación como pueden ser las ZEE de los dos países en el Atlántico Sur o la hidrovía Paraná-Paraguay.

En referencia a las actividades y tareas de integración y cooperación en materia de defensa, se analizarán las producidas en los últimos años, con la finalidad de arribar a conclusiones de manera más objetiva, con un enfoque en las realizadas a nivel operacional para determinar cuáles podrían ser las que coadyuven de manera significativa en el fortalecimiento del consenso para implementar un sistema de defensa cooperativo, en un comienzo de alcance binacional, entre Argentina y Brasil destinado a la protección de los recursos naturales compartidos.

La presente investigación se desarrollará bajo un proceso analítico descriptivo con la finalidad de dar respuestas a los objetivos planteados y por consiguiente posibiliten dar respuesta al problema.

Se recurrirá para la búsqueda y recolección de datos material bibliográfico y documental de fuentes primarias y secundarias como libros, publicaciones de autores calificados, leyes y decretos, doctrina conjunta y combinada, trabajos de investigación que abordaron el tema con anterioridad y por último publicaciones en sitios de internet referidas a la temática abordada.

Capítulo I

Intereses comunes en materia de defensa sobre los recursos naturales estratégicos

La finalidad del presente capítulo es analizar los intereses estratégicos comunes en materia de defensa entre ambos países, desde un enfoque sobre los recursos naturales compartidos centrandó el análisis en el Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y posibles riesgos o amenazas potenciales futuras que pudieran surgir en relación a la defensa del mismo, para determinar las características más relevantes que justifiquen la implementación de un sistema de defensa cooperativo para su protección.

El análisis de los temas expresados, permitirá acercarnos y dilucidar las apreciaciones y el interés que ambos países tienen sobre los recursos naturales estratégicos en general, los compartidos en particular centrandó el estudio sobre el SAG y los posibles riesgos y amenazas potenciales, que podrían tener incidencia en la posible implementación de un sistema de defensa cooperativo para su protección.

Sección I: Recursos naturales estratégicos

Como se ha señalado anteriormente, la definición de recursos naturales estratégicos nos remite a aquellos elementos útiles para el hombre que brinda la naturaleza y que un Estado considera esenciales para su seguridad.

Los mismos se relacionan con la vida de las personas y se caracterizan por tener una trascendencia decisiva debido a su contribución al desarrollo y vigor económico de los Estados y al bienestar y calidad de vida de sus poblaciones. La integridad territorial podría requerir de un tratamiento concreto en el resguardo de los mismos, en particular a los fines de evitar conflictos derivados de la situación mundial de su alta demanda y por el dominio de territorios con abundancia de ellos.

Dichos recursos, para ser considerados estratégicos deben poseer ciertas características, tales como, poseer cierto grado de escasez (fluctuando desde una escasez relativa, como en el caso del agua dulce, a serias perspectivas de agotamiento, como en el caso del petróleo), baja o nula posibilidad de reemplazo y desigual distribución en el planeta, con alto grado de concentración en pocas regiones. Para todos estos recursos se proyecta un aumento de su valor en los mercados mundiales. En el caso del petróleo y el gas, debido al grado de agotamiento de las reservas de más fácil acceso y menores costos de extracción, a la creciente escasez y a la progresiva competencia geopolítica por las fuentes de suministro. En el caso del agua, está cobrando difusión una visión que aboga por el tratamiento del recurso como bien económico comercializable (Singlau, 2012).

Al referirnos a Brasil en materia de recursos naturales, como plantea Garasino (2021) debemos considerar que se trata del mayor banco genético del mundo por su incalculable biodiversidad animal y vegetal, contiene el 27% de la vegetación del planeta y la mayor cuenca hidrográfica, la cual se extiende sobre un territorio cuya superficie es la más extensa en el Cono Sur, además, posee la mayor extensión de litoral marítimo en la región, y el país con dos de los reservorios de agua dulce continentales más grande de la región y el mundo.

Argentina es el segundo país más extenso de Sudamérica, después de Brasil, y si tomamos en cuenta un reciente informe del Fondo Mundial para la Naturaleza (2010), que registra entre otros el consumo de los recursos naturales, Argentina se encuentra entre los diez países con mayor diversidad de recursos naturales, al igual que entre las diez naciones que ostentan más del 60% de la capacidad de la tierra para proveer servicios ambientales de importancia global, como la producción de alimentos y la captación de dióxido de carbono.

Los recursos naturales más importantes de Argentina, por citar algunos, son el suelo y la tierra de la llanura pampeana con su enorme potencial agrícola, sus cuencas acuíferas que proveen de agua potable y energía hidroeléctrica, sus reservas de petróleo y gas natural, sus recursos mineros y forestales, su litoral marítimo y la energía eólica. En el norte del territorio argentino se asienta una de las mayores reservas de litíferas del planeta, lo que ubica a nuestro país en el cuarto lugar entre los principales productores de litio a escala global. Conforman, junto a Chile y Bolivia, el Triángulo del Litio, los salares de estos tres países concentran el 85% de las reservas de litio de fácil extracción del planeta.

La trascendencia del Agua

Se estima que aproximadamente un 70% de la superficie del planeta es agua, pero menos del 3% de este volumen es agua dulce, ya que la mayor parte de esta es oceánica (agua salada). Asimismo, de este porcentaje de agua dulce, casi el 70% no está disponible para consumo humano debido a que se encuentra en forma de hielo y glaciares (Agudelo, 2005). En efecto, del volumen de agua dulce disponible, se cree que menos del 1% es superficial y de fácil acceso, encontrándose en lagos, ríos o depósitos subterráneos a poca profundidad del suelo (UNESCO, 2003).

Sin embargo, a pesar de que el agua es el elemento más abundante en la Tierra, su distribución en el planeta no es homogénea debido a las variaciones de la superficie. Aquí ya se manifiesta una de las razones por la cual este recurso es de suma cuantía.

Ante la escasez, las autoridades nacionales se ven obligadas a tomar medidas para no limitar el desarrollo de sus países, considerando la trascendencia vital del agua para la actividad económica y el abastecimiento a las ciudades (UNESCO, 2016). En efecto, se presenta como una fuente de poder para los Estados.

Es así como el agua se convierte en un recurso estratégico para la comunidad internacional en el siglo XXI (Agudelo, 2005). De ser de ser un recurso renovable pasó a ser un recurso finito, vulnerable y vital para el desarrollo de la vida humana y los procesos productivos de los países (UNESCO, 2016). En consecuencia, si se considera el volumen de agua accesible hoy en día, la mitad ya está siendo utilizada para consumo humano. De aquí surge la importancia de las aguas subterráneas, al ser importantes reservas de agua dulce (Klare, 2003).

Sección II: Sistema Acuífero Guaraní (SAG)

En primer lugar, hay que destacar, que el territorio brasileño se encuentra bañado por la cuenca hidrográfica más extensa del mundo, materializada por el río Amazonas. Además de esta cuenca, existen dos acuíferos cuyas proporciones los convierten en los reservorios de agua dulce continental más grandes del mundo, nos referimos al Acuífero Guaraní y al Acuífero del Amazonas o también llamado Alter Do Chao.

Dada las características y magnitudes, consideramos necesario hacer una breve descripción del SAG a fin de poder dimensionar las implicancias estratégicas que representan, no solo para Brasil, sino también para la región ya que, es un recurso compartido por cuatro naciones, en las que se encuentra la Argentina.

El SAG es el tercer acuífero más grande del mundo, detrás del Areniscas de Nubia en África y la Gran Cuenca Artesiana en Australia. Ocupa 1.200.000 km², los cuales se reparten entre Brasil, en un 70%; Argentina, con un 19%; Paraguay, que posee un 6%; y Uruguay, con un 5% del acuífero. Posee riberas en los cuatro países distribuidos de la siguiente forma: en Brasil abarca una superficie de aproximadamente 850.000 Km² (9,9% del territorio) en Argentina 225.000 (7,8%) en Paraguay 70.000 (17,2%) y en Uruguay 45.000 (25,5%). La población del área asciende a 23.500.000 habitantes, de los cuales unos 9.000.000 se abastecen del acuífero. El agua es utilizada principalmente para la provisión humana y de industrias, y en menor grado para explotación como termas. El país que más lo utiliza es Brasil: allí el SAG abastece entre 300 y 500 ciudades.

Se encuentra localizado entre los paralelos 16° y 32° Sur y los meridianos 47° y 60° Oeste, ocupando un área de alrededor de 1.100.000 km². Su superficie coincide con parte de

la cuenca hidrográfica del Plata, extendiéndose desde la cuenca geológico- sedimentaria del Paraná hasta la cuenca Chacoparanaense. (Figura 1).



Figura 1: Localización del Sistema Acuífero Guaraní.

Condición estratégica del SAG

Son varias las razones por las cuales el SAG se convierte en uno de los sistemas hídricos subterráneos más importantes del mundo. Ya fueron mencionadas su extensión y las implicancias de estas aguas en el desarrollo de los Estados a los que subyace. Asimismo, se destacan su volumen de reserva, su capacidad de abastecimiento de agua, su carácter renovable y su estado libre de contaminación.

Por otro lado, la recarga de este recurso oscila entre los 160 y 250 km³ por año. Se estima que la capacidad del SAG alcanzaría para abastecer a los 6.000 millones de personas que habitan el planeta durante 200 años (Rivero Godoy, 2017).

El valor de este inmenso reservorio como describe Tenorio Silva (2017), radica en que es una reserva de agua estratégica para el abastecimiento de la región y para su desarrollo socio-económico y además se relaciona con la situación actual del agua a nivel mundial; dado que el agua que posee es de muy buena calidad debido a los procesos físicos, químicos y bioquímicos naturales que tienen lugar en los acuíferos. Una de las principales ventajas de estas reservas naturales radica en la potabilización natural debido al filtrado por los distintos estratos de tierra.

Cabe destacar que en Argentina, desde mayo del año 2007, el Ministerio de Defensa de la Nación y la Administración de Parques Nacionales suscribieron un Convenio Marco de Cooperación con el objetivo de desarrollar de forma conjunta políticas activas en materia de conservación y protección de la biodiversidad, valores naturales y culturales de la Nación. A través de dicho convenio, la Argentina cuenta en la actualidad con una superficie bajo protección equivalente al 10,79% de su territorio (MINDEF y Administración de Parques Nacionales, 2007).

Es así que se llega a la constitución de las Reservas Naturales de la Defensa, a partir de la identificación de un área de interés por parte del Comité Ejecutivo (integrado por representantes del Ministerio de Defensa de la Nación, del Estado Mayor Conjunto, de cada una de las Fuerzas Armadas y de la Administración de Parques Nacionales) se inicia una etapa de investigación y análisis realizada por representantes de la Administración de Parques Nacionales y la Fuerza Armada responsable de la administración del predio. Actualmente existen 18 Reservas Naturales de la Defensa en las que se conservan más de 400 mil hectáreas en 13 provincias del país, muchas de las cuales, se encuentran comprendidas dentro del Sistema Acuífero Guaraní.

En Brasil se aprecia la consideración que tiene la protección del Amazonas, citando para ello al Proyecto Amazonia Protegida, que resulta fundamental para dicho país a la hora de llevar adelante la protección militar del Amazonas, el cual es definido en términos generales como el conjunto de acciones estructurales dirigidas específicamente al fortalecimiento de la presencia militar terrestre del Amazonas. Prevé la implantación progresiva de nuevos Pelotones Especiales Fronterizos, además de una modernización de los existentes (MINDEF, 2020).

No se puede mencionar el Amazonas sin dejar de relacionarlo con el Acuífero Guaraní, gran parte de este último, pertenece y se alimenta de dicho ecosistema que alberga una de las regiones con mayores biodiversidad de planeta.

En base a lo expuesto, se puede concluir que el SAG se convierte en un recurso estratégico para los cuatro Estados involucrados en su administración, no solo en vistas de su dimensión, sino además de su valor económico, político, social y medioambiental. No obstante, el agua también puede generar espacios de convergencia y afianzar la integración entre los Estados, como ocurrió en el caso del SAG, plasmado en el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní (AAG) firmado en Argentina en el año 2010. De este modo, los países que comparten el SAG, consolidaron la tendencia histórica hacia la cooperación y coordinación en materia de recursos naturales transfronterizos, sentando las bases para su manejo conjunto e integrado, pese a sus diferencias políticas, geográficas y económicas (Rivero Godoy, 2017). Así las cosas, el referido tratado se constituyó como el primer tratado internacional referido a la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos transfronterizos.

Este acuerdo, además de poner de manifiesto la voluntad de los Estados involucrados de cooperar, evidencia su carácter preventivo en la posible generación de conflictos que podrían surgir a causa de su uso y explotación. El hecho de que estos cuatro países pudieran

sentar las bases para la gestión compartida del SAG, sin un conflicto mediante, es un hecho de gran relevancia para la región.

Sección III: Potenciales riesgos o amenazas futuras

En este punto es importante diferenciar las amenazas para el SAG propiamente dicho, de otros factores que podrían poner en riesgo la gobernabilidad conjunta del mismo.

En cuanto al SAG, como recurso hídrico, las principales amenazas se relacionan con la calidad de sus aguas, que pueden verse afectadas de varias maneras. Puede ocurrir que la oferta de agua se reduzca debido a la contaminación, o que aumente su demanda ante la escasez y el valor del agua, o que su distribución o acceso no sea equitativo a raíz de su costo (Siân, 2011). Por otro lado, también son varias las amenazas que pondrían en riesgo la gobernabilidad compartida de un recurso de las características del SAG.

Pese a los antecedentes en materia de cooperación medioambiental, como el Proyecto Sistema Acuífero Guaraní -PSAG- (cuyo objetivo es apoyar a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a elaborar e implementar conjuntamente un marco institucional coordinado para manejar y preservar el SAG para las generaciones actuales y futuras), se han producido algunos conflictos diplomáticos sobre la gestión de recursos naturales entre los países del MERCOSUR. Por ejemplo, el conflicto por la represa binacional Yaciretá, entre Argentina y Paraguay, que concluyó en 2017 luego de 30 años de litigios, o la crisis entre Argentina y Uruguay (2005-2010) por la instalación de plantas de pasta de celulosa y la potencial contaminación de las aguas binacionales del Río Uruguay.

Uno de los principales problemas de la región es la falta de continuidad en los acuerdos de integración regional en bloque; es decir, de acuerdos regionales que integren la mayor cantidad de países latinoamericanos, y, sobre todo, que dichas iniciativas permanezcan activas, sin importar las transiciones en los Gobiernos.

A las posibles controversias entre los cuatro Estados involucrados en la gestión del SAG, se le suman, a raíz del enorme potencial de este recurso, la atención que terceros países han puesto sobre el mismo.

Las conclusiones de PSAG señalaron que en las áreas de recarga y descarga de las aguas del SAG existe mayor riesgo de conflictos. No solo por qué son las zonas más vulnerables a la contaminación por la alta concentración de usos y usuarios, sino que además se localizan en zonas cercanas a las fronteras: Concordia (Argentina) - Salto (Uruguay),

Rivera (Uruguay) -Santana do Livramento (Brasil), Ribeirao Preto (Brasil) e Itapúa (Paraguay) (Soilbelzon, 2007).

De todas estas, el área más crítica coincide con el espacio transfronterizo compartido entre Paraguay, Argentina y Brasil conocido como la Triple Frontera. Allí se encuentra el núcleo del sistema hídrico del SAG, haciendo de la posición geográfica de este espacio un punto sensible para el control del territorio y los recursos del continente. Por lo tanto, la preocupación manifestada por las autoridades se vincula a la permeabilidad de las fronteras, lo cual haría posible que distintos actores, de naturaleza estatal o no, se introduzcan en esta zona estratégica.

Estados Unidos y China tienen apetencias por incrementar su acceso al agua dulce. El primero, es el principal actor internacional con un interés estratégico de obtener acceso al SAG. Este país ya posee presencia militar en la zona, justificada bajo la premisa de la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y el contrabando. Sin embargo, el interés sobre los recursos hídricos se debe a que casi la mitad de sus aguas están contaminadas. Por lo tanto, la provisión de este vital recurso en materia social y económica, hace que la explotación del SAG se presente como un objetivo estratégico a largo plazo para suplir las carencias de agua dulce (Soilbelzon, 2007).

En el caso de los actores no estatales, fue muy cuestionada la intervención de organismos internacionales como el Banco Mundial o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) a la hora de llevar adelante el PSAG, ya que conseguirían información privilegiada de este recurso. Asimismo, grupos armados irregulares localizados en la zona, podrían tener interés en el acceso y la explotación de este recurso cada vez más valioso (Cassia, 2011).

En Argentina se aprecia el abordaje en el tema de riesgos y amenazas en cuanto a la protección de sus recursos naturales en la Directiva de Política de Defensa (DPDN) del 2018 (Decreto N° 703/2018) que posteriormente fue derogada, al establecer en el apartado vinculado al “Diagnóstico regional” que el ejercicio de la soberanía con relación a la preservación, control, uso y/o explotación de los recursos naturales constituye un interés estratégico de los países de América del Sur y de Argentina en particular. (...) El aumento de la demanda de hidrocarburos, minerales estratégicos, alimentos y agua dulce configura una problemática geopolítica de relevancia creciente (MINDEF, 2018).

Luego del cambio de gobierno argentino en 2019, la administración Fernández consolidó y profundizó la consideración de los recursos naturales dentro de la política de

defensa del país. En la Directiva Política de Defensa Nacional de 2021 (Decreto N° 457/2021) se establece en la sección “Tablero económico-comercial” que los referidos cambios económicos han revitalizado la puja por los recursos naturales estratégicos y por el control de las rutas de comercio que transportan dichos recursos desde sus zonas de extracción hacia las de producción y consumo. La demanda mundial de agua dulce, petróleo, gas, minerales y alimentos, entre otros bienes escasos, se vislumbra como potencial fuente de conflictos entre Estados (MINDEF, 2021).

Por su parte, Brasil el artículo 2.4 de su Política de Defesa Nacional (PDN), aprobada en 2005 por el Decreto 5.484, indica que los “Países con gran biodiversidad, enormes reservas de recursos naturales e inmensas áreas para ser incorporadas al sistema productivo pueden convertirse en objeto de interés internacional”. En consecuencia, dicho documento advierte en su artículo 6.4, que para contrarrestar las amenazas a la Amazonia, es fundamental llevar a cabo una serie de acciones estratégicas dirigidas al fortalecimiento de la presencia militar, la acción efectiva del Estado en el desarrollo socioeconómico y la ampliación de la cooperación con los países vecinos (MINDEF, 2005).

Ante tal situación, la proyección de EEUU y China es observada cuidadosamente por los gobiernos de la región, para evitar las hipótesis más arriesgadas, tales como el control del Acuífero Guaraní, el Triángulo del Litio, el Amazonas y la Triple Frontera. Los riesgos expuestos giran en torno al control de los recursos naturales escasos para su posterior explotación.

En ese orden de ideas, es preciso señalar lo que plantean Cesarin y Papini (2010) sobre que la concepción del poder económico, político y militar de China hacia la región, forma parte de una estrategia orientada a satisfacer sus intereses vitales durante el siglo XXI. La preservación de rutas oceánicas, interoceánicas, la facilitación del comercio, el acceso a recursos naturales que garanticen la sostenibilidad de su desarrollo en el largo plazo, así como determinantes sobre defensa nacional referidos a sortear un posible escenario de hostilidad marítima por parte de poderes extra regionales, son algunos factores a considerar al analizar la estrategia general antes mencionada.

A lo mencionado, se suma que al igual que el petróleo, el agua constituye el lubricante esencial de la economía global y de la misma forma que las reservas de hidrocarburos, será motivo de una creciente conflictividad debido al permanente incremento de la población global y de una creciente clase media asiática que ansía por un nivel de vida con acceso a los

umbrales de agua que disfrutaban las sociedades industrializadas y desarrolladas de Occidente (Silvestre, 2012).

El acceso y la posesión del agua por parte de las naciones, constituirá un dilema clave para prever el futuro y su consiguiente generación de conflictos, crisis, enfrentamientos y guerras.

Estos breves argumentos expresan por sí solos el carácter irremplazable y fundamental del agua, transformándolo en un recurso estratégico para los Estados, con vistas a afrontar las demandas futuras.

Capítulo II

Actividades y tareas de integración y cooperación en materia de Defensa

El propósito del presente capítulo es analizar las actividades y tareas de integración y cooperación llevadas a cabo por la Argentina y Brasil en los últimos años, para determinar los aportes del nivel operacional que podrían contribuir en la creación de un sistema de defensa cooperativo. Para ello, se comenzará abordando temas como intercambios y ofertas de cursos, ejecución de ejercicios combinados bilaterales y multilaterales entre ambas Fuerzas Armadas, la doctrina combinada existente y la participación en misiones bajo el mandato de las Naciones Unidas, centrando el análisis en el trabajo mancomunado llevado a cabo en Haití (MINUSTAH).

Así las cosas, como lo describen Laferriere y Soprano (2015), desde mediados de la década de 1980 Argentina y Brasil avanzaron en acuerdos que redundaron en la constitución del Mercosur. El estudio de los conflictivos y no lineales procesos de cooperación e integración que resultaron de aquellos acuerdos ha sido comprendido principalmente en sus dimensiones económica y política y, en menor medida, educativa y cultural. Menos visible para el debate público ha sido su correlato en el diseño y desarrollo de medidas de confianza mutua y cooperación en defensa nacional y seguridad internacional, más precisamente, en relación con los intercambios y experiencias compartidas por sus Fuerzas Armadas que, durante casi todo el siglo XX, mantuvieron hipótesis de conflicto vecinales que incidieron en sus doctrinas y educación, organización, dimensiones y despliegue militar, así como en su equipamiento y logística.

A fin de obtener un posible panorama sobre la evolución en el proceso de integración y cooperación en las décadas venideras, es que se analizarán las actividades y tareas de integración y cooperación llevadas a cabo por ambos países durante los últimos años. En este sentido, han podido identificarse las siguientes:

Sección I: Ejercicios combinados bilaterales y multilaterales

Al analizar la autorización de la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, a través de la Ley 27.688 del Honorable Congreso de la Nación Argentina (2020), la cuál describe detalladamente el alcance, objetivos y propósitos de cada ejercicio, podemos identificar las ejercitaciones combinadas más relevantes que se realizan con la participación de las Fuerzas Armadas de Brasil principalmente, como así también, de otros países de la región.

Armada

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el río "ACRUX X".

El ejercicio de operaciones fluviales "ACRUX" se inició en el año 1999 con la participación de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la entonces República de Bolivia (actualmente Estado Plurinacional de Bolivia), la república del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Su ejecución resulta de interés por el avanzado grado de especialización en técnicas y tácticas que requiere un ambiente fluvial, permitiendo integrar a otras armadas que no cuentan con litoral marítimo tales como la República del Paraguay y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerza la cooperación militar y se contribuye a mejorar la interoperabilidad entre las armadas de los países participantes, mediante la conducción de ejercitaciones fluviales integradas con medios de superficie, aéreos y de infantería de marina. Asimismo, las actividades en puerto contribuyen a incrementar el conocimiento mutuo y los lazos de amistad entre los países participantes.

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar "ATLASUR".

El ejercicio se inició entre nuestro país y la República de Sudáfrica en 1993, en forma bilateral y con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la Marina de la República Federativa del Brasil, de la Armada de la República Oriental del Uruguay, y observadores de la Armada de la República del Paraguay. A partir de la tercera edición, los dos primeros se incorporaron como organizadores de la citada ejercitación.

La ejecución del Ejercicio Combinado "ATLASUR", contribuye fundamentalmente a mejorar el grado de interoperabilidad entre las Armadas participantes, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado. Mediante la realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, se contribuye a fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas amigas que comparten intereses en el Océano Atlántico Sur.

Ejercicio combinado bilateral de adiestramiento en el mar "FRATERNO".

Ejercitación bilateral iniciada en el año 1978 a instancias de la Reunión de Estados Mayores. Se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e

interoperabilidad entre la Armada Argentina y la Marina de la República Federativa del Brasil.

La ejecución del ejercicio FRATERNAL con la Marina de la República Federativa del Brasil, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas instituciones, a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales involucrados, de doctrina y procedimientos.

Ejercicio combinado multilateral "UNITAS ANFIBIO".

Durante la Conferencia Naval Multilateral celebrada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay en el año 2006, las Armadas participantes acordaron la realización de ejercitaciones anfibas combinadas en reemplazo de la Fase Anfibia del Ejercicio Multinacional "UNITAS". Tal acuerdo dio lugar al ejercicio combinado "INTERCAMBIO SUR" que se llevó a cabo en la República de Chile en 2007, en la República Argentina en 2008, en la República Federativa del Brasil en 2009 y en la República del Perú en 2010. A partir del año 2011 cambió su nombre a "SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS", sin alterarse el espíritu ni el principio rector de este adiestramiento combinado.

La ejercitación contribuye a incrementar el grado de interoperabilidad y el adiestramiento en Operaciones Anfibas de una Fuerza Naval Multinacional, en ejercitaciones de Mantenimiento de Paz, ayuda humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres.

Ejército

Ejercicio específico combinado con tropas en el terreno "ARANDÚ".

El origen del proyecto se remonta a la IIda Conferencia Bilateral de Estado Mayor de los Ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina del año 2016 y de la XIIIra Conferencia Bilateral de Estado Mayor de los Ejércitos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina del año 2018.

Tiene como objetivos estratégicos incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, y contribuir a la integración con el principal aliado estratégico en el ámbito de la Defensa regional a partir del logro de la interoperabilidad de organizaciones militares de diferente naturaleza operativa.

En el ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los Ejércitos de ambos países participantes conformando una Fuerza Binacional, organizan una Brigada Combinada con sus elementos dependientes en el marco de una operación convencional para asegurar

objetivos estratégicos (Recursos Naturales) amenazados que afectan a los intereses nacionales de ambos países.

Fuerza Aérea

Ejercicio combinado multilateral de adiestramiento en el mar "COOPERACION".

Los ejercicios COOPERACIÓN se realizan en distintos países miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA) desde el año 2010, alternándose en modos virtual y real (con medios).

El Ejercicio busca integrar las capacidades de las distintas Fuerzas Aéreas que concurren con sus medios en ayuda humanitaria para socorrer una supuesta emergencia mediante la planificación, ejecución y control de operaciones aéreas en situaciones de desastres naturales, apoyo humanitario y búsqueda y rescate en los diversos escenarios involucrados del país afectado.

Ejercicio específico combinado de Fuerzas Aéreas "SALITRE".

Los objetivos del ejercicio son Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países amigos realizando Ejercicios Combinados como una de las Medidas de Fomento de la Confianza Mutua y Seguridad.

En la ejecución de dicho ejercicio, Participan los países de Brasil, Argentina, Canadá, Uruguay, Chile y Estados Unidos de América.

En virtud de las ejercitaciones expuestas, cabe destacar, que la mayoría de las que realizan las Fuerzas Armadas argentinas son de carácter multilateral, como así también, que el único ejercicio que se realiza de manera bilateral pero de forma específica es el Arandú, con la particularidad de que se ejecuta bajo una hipotética conformación de una Fuerza Binacional para operar en el marco de una operación convencional, a fin de asegurar **objetivos estratégicos**, especificando en forma directa a **recursos naturales** amenazados que afectan a los intereses nacionales de ambos países.

Sección II: Intercambio de personal entre ambos países

Para proseguir en el análisis, se detallan los enlaces, reuniones e intercambios más significativos que se llevan a cabo por personal militar del Ejército Argentino y de la República Federativa de Brasil en la actualidad. Esta sección se realiza desde una óptica específica, debido a que los intercambios de personal realizados por la Fuerza Aérea y la

Armada, resultan ser también con participación en las Escuelas Específicas y Conjunta, a similitud como se describe a continuación con participación de personal del Ejército en dichas escuelas.

- Oficial de Enlace del Ejército de Brasil (EB), con prioridad para el Área de Doctrina, en el Ejército Argentino (EA).
- Instructor del EB en la Escuela Superior de Guerra del EA.
- Instructor del EB en la Escuela de Artillería de la DEOP del EA.
- Instructor del EB en la Escuela de Infantería de la DEOP del EA.
- Instructor del EB en la Escuela de Suboficiales del EA “Sargento Cabral”.
- Instructor del EA en la Escuela de Comando y Estado Mayor (ECEME) del EB.
- Instructor del EA en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales (EsAO) del EB.
- Oficial de Enlace del EA con el EB.
- Instructor del EA en el Centro de Instrucción de Blindados (CI Bld) del EB.
- Monitor del EB en el Centro de Instrucción de Blindados (CI Bld) del EB.
- Instructor del EA en el Centro de Instrucción Paracaidista “General PENHA BRASIL” (CI Pqdt GPB) del EB.
- Monitor del EB en el Centro de Instrucción Paracaidista “General PENHA BRASIL” (CI Pqdt GPB) del EB.
- Intercambio de Cadetes en el Colegio Militar de la Nación (CMN) y la “Academia Militar das AGULHAS NEGRAS” (AMAN).
- Intercambio de alumnos de la Escuela de Suboficiales del EA “Sargento Cabral” y la “Escuela de Sargentos de las Armas (ESA)”.
- Instructor en el CAECOPAZ, con el grado de TC/MY, con una duración de dos años.
- Monitor en el CAECOPAZ, con el grado de SI/SG con una duración de un año.
- Instructor en el CCOPAB, dos oficiales con duración de dos años.
- Dos Sargentos del EB como Monitores en el CAECOPAZ con duración de un año.
- Reunión de Coordinación Militar (RCM) cada dos años, en el Centro de Inteligencia del Ejército (CIE).
- Intercambio Militar en el Área de Inteligencia (para el intercambio de experiencias y enseñanzas doctrinarias en el área de producción de inteligencia estratégica y táctica). Desarrollando un encuentro por año, en el año 2021 se realizó en Buenos Aires y en el 2022 en Brasilia.
- Intercambio Militar en el Área de Defensa Cibernética (para el intercambio doctrinario

sobre el tema de Operaciones Militares en el Ciberespacio. Se realizó en el año 2021 en el Comando de Ciberdefensa de Brasil.

- XXI Reunión Regional de Intercambio Militar (RRIM) Argentina-Brasil año 2021.
- XV Conferencia Bilateral de EM (CBEM) Argentina-Brasil año 2022.
- XXII Reunión Regional de Intercambio Militar (RRIM) Argentina-Brasil año 2022.

Durante el transcurso de la pandemia por el COVID 19, no se interrumpieron las tareas de intercambio, realizándose por videoconferencia las siguientes actividades:

- Intercambio de experiencias entre instructores invitados de la ESG (EA) y la ECEME del EB.
- Intercambio de Expertos en Comando y Control, Comunicaciones y Guerra Electrónica, año 2021.
- Intercambio de Expertos en Conocimientos sobre Comando y Control y Software Operacional, año 2021.
- Comunicación Institucional Estratégica, año 2021.
- Intercambio Militar en el Área de Doctrina – Lecciones Aprendidas (CDoutEx + DGOD), año 2021.
- Intercambio de Informaciones en el Área de Prospección Tecnológica, año 2021.
- Intercambio de Técnicos Expertos en Abastecimiento y Mantenimiento de Arsenales, año 2022.
- Intercambio Militar en el Área de Medio Ambiente (DPIMA+DGOD) año 2021.
- Sistema de Sanidad Militar en apoyo a las emergencias, catástrofes y pandemias, año 2021.

De lo expresado, se puede observar, que Argentina realiza una considerable cantidad de enlaces, reuniones e intercambios entre personal de sus Fuerzas Armadas con las del Brasil, en concordancia con lo que establece la DPDN (2021), en los lineamientos estratégicos dirigidos al Ministerio de Defensa en cuanto a promover acciones que fomenten la generación de medidas de confianza mutua, cooperación e interoperabilidad, en particular en el ámbito regional; como así también, ya en forma más particularizada y directa, propiciar la creación de una Fuerza Binacional Conjunta y Combinada con la República Federativa del Brasil.

Sección III: Doctrina combinada

A raíz de la cantidad de actividades y tareas desarrolladas en forma combinada por las Fuerzas Armadas de ambos países, y con la finalidad de incrementar la interoperabilidad a través de un cuerpo normativo, los Estados Mayores Conjuntos de las Fuerzas Armadas de la

República Argentina y la República Federativa de Brasil, consideraron y elaboraron doctrina combinada mediante el reglamento DC-AR-BR 13-01 (MINDEF Argentina y Brasil, 2015).

Dicha doctrina es necesaria para que las Fuerzas Armadas de ambos países operen de forma combinada en misiones de paz de Organismos Internacionales, particularmente bajo el mandato de las Naciones Unidas (ONU).

Las Fuerzas Armadas de Argentina y Brasil han participado históricamente en misiones de paz, e incluso han llegado a compartir despliegues en las mismas misiones, como, por ejemplo, en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).

El citado reglamento, constituye un documento que reafirma experiencias, procedimientos y normas de uso en el ámbito de las operaciones de paz de la ONU. Consecuentemente es una herramienta doctrinaria útil para el personal que sea designado para operar dentro de elementos combinados de las Fuerzas Armadas de ambas naciones.

Cabe aclarar que este marco normativo establece la posibilidad de que las directivas y conceptos expresados en su contenido, también pueden ser empleados para el planeamiento y la conducción de operaciones de paz patrocinadas por otros organismos internacionales multilaterales, o como fruto de tratados internacionales en los que los dos países sean signatarios.

Posteriormente, considerando las acciones desarrolladas para estrechar vínculos en el área de defensa entre los Ministerios de Defensa y Estados Mayores Conjuntos de ambos países, el permanente incremento de la actividad en el ámbito combinado doctrinario entre las Fuerzas Armadas y la creciente interoperabilidad a nivel específico y combinado, mediante Memorandum de Entendimiento celebrado en el año 2019, se estableció el desarrollo de nueva doctrina combinada, dando lugar al Glosario de Términos Comunes entre las Fuerzas Armadas de Argentina y de Brasil DC AR-BR 00-02 (MINDEF Argentina y Brasil, 2019).

Sección IV: MINUSTAH. Principal participación combinada en misiones de paz

La participación argentina en Organizaciones de Paz (OMP) es un pilar de su política exterior y de defensa. Se basa en su compromiso con la ONU, que al haber ratificado su Carta, adhiere a los propósitos y principios de la organización, particularmente aquellos referidos a mantener la paz y la seguridad internacionales a través del sistema multilateral de seguridad colectivo, la solución pacífica de las controversias, la cooperación internacional frente a problemas de carácter humanitario y el respeto a la democracia, los derechos

humanos y el derecho internacional humanitario.

Además, cuando su personal participa de una misión de paz no solamente contribuye con los grandes objetivos señalados en el párrafo precedente, sino también que la intervención en el terreno en un conflicto real le posibilita entre otras cosas: mejorar su adiestramiento; promover la interoperabilidad con fuerzas militares de otros países; fomentar medidas de confianza mutua y evaluar comparativamente nuestro equipamiento, doctrina y capacitación (MINDEF, 2021).

Desde la perspectiva del estado brasileño, como lo establece su Política Nacional de Defensa (2022), la participación en misiones de paz debe seguir los principios y prioridades de la política exterior y de defensa de Brasil. De esta manera, el país debe ser capaz de proyectar poder, apuntando a ampliar su influencia en el concierto global; reafirmar su compromiso con la defensa de la paz y la cooperación entre los pueblos; y asumir responsabilidades crecientes en acciones humanitarias y misiones de mantenimiento de la paz, de acuerdo con los intereses nacionales. Además, la integración regional contribuye a la defensa de Brasil, fomenta la confianza y la transparencia entre las Fuerzas Armadas de los países de la región y puede contribuir al desarrollo de las bases industriales de defensa de los países de manera colaborativa, con el fin de proporcionar un desarrollo mutuo de capacidades tecnológicas.

En el marco de la MINUSTAH, las experiencias y enseñanzas obtenidas de ambos países y sus Fuerzas Armadas en el trabajo combinado durante el transcurso de la misión, también funcionarían como fuentes para establecer líneas sobre un eventual panorama futuro respecto a la integración y cooperación, cuya finalidad persigue este capítulo.

En ese sentido, Fraquelli (2019) destaca que las experiencias y enseñanzas obtenidas en el trabajo mancomunado de las Fuerzas Armadas de ambos países durante la ejecución de las operaciones en MINUSTAH fueron: a) la cantidad de efectivos militares movilizados por los dos países y la variedad de unidades (batallones de infantería, compañía de ingenieros, unidad aérea y hospital reubicable) empeñadas en operaciones; b) el liderazgo y la conducción ejercidos por los generales brasileños al mando de las fuerzas multinacionales; c) los distintos problemas militares operativos que supieron resolver con acierto y eficiencia las unidades argentinas y brasileñas en sus respectivos sectores de responsabilidad; d) la buena conducta de las tropas evidenciada en la ausencia de casos de SEA (explotación y abuso sexual) y de faltas graves de disciplina; e) el sacrificio y el valor demostrado por los soldados argentinos y brasileños que no dudaron en ofrendar sus vidas en cumplimiento de sus deberes militares y;

f) el rol cada vez más protagónico que asumieron los centros de instrucción y adiestramiento para operaciones militares de paz en la preparación de los contingentes, sistematizando y estandarizando su instrucción y adiestramiento.

Continuando con sus conclusiones finales, remarca que MINUSTAH también mostró como las fuerzas armadas sudamericanas pueden trabajar con armonía en operaciones de paz multidimensionales combinadas, alcanzando buenos resultados. La interoperabilidad, no sólo entre Argentina y Brasil, sino también entre casi todos los países de Sudamérica, fue un aspecto muy positivo que nos deja el despliegue en Haití (Fraquelli, 2019: pag 51). Finalizando su aporte, hace mención a que las tropas argentinas y brasileñas adquirieron en sus años de despliegue en el país caribeño una serie de conocimientos fundamentales sobre OMP multidimensionales. Ese *know how* (saber cómo hacer las cosas), que cuesta caro en dinero, sudor y sangre, se perdería con rapidez si no se participa de este tipo de operaciones con continuidad (Pag 52).

La misión en Haití, como plantea Llenderrozas (2007), generó nuevos espacios de coordinación entre las más altas esferas políticas de decisión, en los ámbitos de las cancillerías, de los ministerios de defensa y de otras dependencias del estado con funciones vinculadas a estas misiones. Además de la cooperación en el plano militar y logístico que existe en el cumplimiento de las tareas en la zona de operaciones, surgieron otras instancias y mecanismos más institucionales para la evaluación y coordinación política no sólo entre Argentina y Brasil, sino también con otros Estados de la región. Esto constituye en sí un elemento novedoso en términos de las relaciones políticas entre estos Estados y un paso sustantivo en el nivel de cooperación en cuestiones referidas a seguridad regional.

En materia de instrucción del personal integrante de los diferentes contingentes, cabe mencionar que el Centro Conjunto de Operaciones de Paz (CCOPAB) de Brasil nació de una demanda nacional establecida con la participación brasileña en la misión de la ONU para la Estabilización de Haití, con la finalidad de centralizar la preparación de militares, policías y civiles brasileños y de naciones amigas que deban ser enviados a misiones de paz, encargándose además de la instrucción de desminado humanitario. En Argentina, desde el 27 de junio de 1995, existía el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), siendo pionero en Sudamérica. Dicha experiencia combinada, posibilitó que actualmente, como se mencionara en el apartado de intercambios, participe personal del Ejército de Brasil como instructor y monitor en CAECOPAZ, como personal del Ejército Argentino, cumpliendo las mismas funciones en CCOPAB.

Conclusiones

Al analizar los temas expresados precedentemente, es notorio que la gestión de recursos naturales compartidos podría ser un aspecto importante en la cooperación en defensa entre ambos países, debido a que comparten una extensa frontera y tienen intereses comunes en la protección y explotación sostenible de los mismos, lo que conlleva de manera clara y fehaciente a las necesarias intenciones de integración y cooperación en materia de defensa.

Considerando que el agua es un recurso indispensable para la vida humana, que proporciona beneficios para el desarrollo socioeconómico, que es un recurso no renovable y limitado, sumado a que experimenta un consumo en aumento permanente que no indica signos de aplacamiento, que existen variados intereses en su apropiación u obtención de beneficios en cuanto a su escasez y que el Sistema Acuífero Guaraní es el tercer acuífero más grande del mundo, concentrando entre Argentina y Brasil el 89% del mismo, lo convierte en un recurso natural estratégico compartido esencial, cuya protección denota una necesaria integración y cooperación en materia de defensa entre ambos países.

A pesar de las posibles diferencias ideológicas que pudieran tener los diferentes cambios de gobierno en ambos países, la integración y cooperación en materia de defensa, con sus más y sus menos, se ha ido incrementando durante la última década. Esto se refleja en la cantidad de intercambios, cursos y reuniones llevadas a cabo, sin que se interrumpan, ni siquiera, por la pandemia de COVID 19 que afectó al mundo en los últimos años.

Al poner énfasis en la ejecución de ejercicios combinados bilaterales, más allá de buscar lazos de unión, integración, interoperabilidad, cooperación y confianza mutua; a su vez, podrían destacarse aquellos que fueron desarrollados bajo una situación hipotética en donde las Fuerzas Armadas de ambos países, el marco de una operación convencional, ejecutan operaciones para asegurar objetivos estratégicos, los que bien podrían tratarse de recursos naturales compartidos amenazados que afectan sus intereses nacionales. Por otro lado, los ejercicios desarrollados en el cumplimiento de una hipotética misión de paz bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas, caracterizada por el permanente manejo de crisis y el empleo de reglas de empeñamiento durante la operación de una Fuerza Naval bajo un ambiente de amenazas múltiples, en un área de operaciones simulada, que denota la importancia que ambas naciones le atribuyen a la seguridad del Atlántico Sur.

Es indudable que la participación en misiones de paz bajo el Mandato de las Naciones Unidas, como fue en Haití (MINUSTAH), ha marcado un punto de inflexión en la ejecución de operaciones combinadas entre ambas Fuerzas Armadas, materializando luego la firme

intensión de incrementar la integración, al desarrollarse nueva doctrina combinada en tal sentido.

Por los aspectos analizados, la similitud de pensamientos en cuanto a la defensa de los recursos naturales estratégicos, las coincidencias en la dificultad de la protección de los mismos en grandes espacios de sus territorios y el eventual riesgo en cuanto a mismas potenciales amenazas, es que existen argumentos sólidos que justifican la conformación de un mecanismo de defensa cooperativo, que facilite la disuasión, protección y defensa de los recursos naturales estratégicos compartidos entre ambos países.

En atención a ese fin, podría considerarse constituir un sistema cooperativo de defensa con el principal socio estratégico de la región. En torno a ello, una aproximación a esa construcción demandaría, la conformación de una Fuerza Militar Conjunta Combinada, para ser empleada en la protección de recursos naturales estratégicos compartidos (en un principio SAG), como así también, subsidiariamente actuar ante desastres naturales. Al mismo tiempo podría tomarse como antecedente, y en base a la conformación de las Reservas Naturales para la Defensa por parte de Argentina, a similitud, establecer un Teatro de Operaciones que abarque el sector compartido del SAG, en donde el Estado Mayor Conjunto Combinado de dicha fuerza pueda tener como base para el planeamiento y posterior ejecución de ejercitaciones conjuntas combinadas.

Todo ello permitiría plasmar, entre otros efectos: a) una señal significativa y una consecuencia lógica del proceso que desde varios años se viene desarrollando en materia de actividades bilaterales de defensa; b) constituir la máxima expresión de integración y colaboración entre las Fuerzas Armadas de ambos países; c) explotar una progresiva confianza lograda entre los gobiernos y; d) favorecer la continuidad de una política exterior y de defensa que trascienda a los cambios gubernamentales incrementando un liderazgo regional.

Para que tal alianza se concrete es necesario que ambos actores reciban un beneficio similar por llevarla a cabo y, de esa manera, otorgar un beneficio equivalente al que pudiera recibir conformando el sistema de defensa cooperativo.

Así las cosas, el nivel operacional puede desarrollar un rol relevante en la constitución de un sistema de defensa cooperativo binacional. Su papel en la ejecución de ejercicios conjuntos combinados que son fundamentales para mejorar la interoperabilidad de sus fuerzas armadas; en el incremento o la creación de nueva doctrina combinada; en la planificación y ejecución de una respuesta inmediata ante crisis o desastres naturales que afecte a algún país

integrante; en el análisis sobre el desarrollo conjunto combinado de capacidades militares; como también, en el establecimiento de mecanismos efectivos de intercambio de inteligencia a fin de compartir información y realizar evaluaciones conjuntas combinadas de potenciales amenazas que pudieran afectar el recurso natural en cuestión.

Bibliografía

- Abello, G. P. (2012). La revalorización estratégica de los recursos naturales en la región durante la primer década del siglo XXI y su impacto en los ejércitos de Chile, Argentina y Brasil.
- Agudelo, M. (2005). El agua, recurso estratégico del siglo XXI. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 23, núm. 1, enero-junio, 2005, pp. 91-102 .
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1988). Constitución Política de la República Federativa de Brasil. Brasil.
- Bloch, R. (2018). Aporte sobre recursos naturales estaratégicos de la Argentina y su vinculación con el ámbito de la Defensa y Seguridad. IEERI.
- Calvo, J. (2017). Los recursos naturales en el Planeamiento Estratégico de la Defensa en Argentina y Brasil.
- Carrasco. (2017). La Conformación de una Fuerza Militar Regional. Argentina: cefadigital.
- Cassia, S. (2011). El sistema acuífero guaraní : apuntes para la construcción de una gobernabilidad conjunta. Universidad del Salvador.
- Cesarin, S., & Papini, V. (2010). Estrategia Bipolar: China y sus intereses Árticos y Antárticos. Factores a considerar. Centro de estudios sobre Asia del Pacífico e India (CEAPI), UNTREF.
- Forti, A. (21 de Julio de 2021). Defensa cooperativa en Sudamérica. Situación actual de la región. Perspectivas de unidad y cooperación. *Conferencia* . CABA: Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa “Manuel Belgrano”.
- Forti, A. (Octubre de 2015). La Defensa y los Recursos Naturales en Sudamérica: Aportes para una estrategia regional. Buenos Aires.
- Fraquelli, C. M. (2019). Argentina y Brasil en Haití Experiencias Comparadas. *Military Review* .
- Frenkel, A. (2019). Argentina, el Mercosur y los intentos de establecer una política común de defensa. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*.
- Garasino, J. (2021). La conformación de una Fuerza Binacional Operativa con el Ejército del Brasil para proteger la hidrovía Paraná-Paraguay.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. (27 de Octubre de 2020). Ley 27.567. *Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales* . CABA, Argentina.

- HONORABLE CONGRESO DE LA NACION. (1991). *Ley 24.059. Ley de Seguridad Interior*. CABA, Argentina.
- Kant, E. (1975/2016). *De la Paz perpetua*. Alianza Editorial.
- Klare, M. (2003). *GUERRAS POR LOS RECURSOS. El futuro escenario del conflicto global*. Urano tendencias.
- Lafferriere, G., & Soprano, G. (Febrero de 2015). La Cooperación de los Ejércitos Argentino y Brasileño desde fines del siglo XX.
- Llenderozas, E. (2007). Los incentivos de Argentina, Brasil y Chile para participar en la misión MINUSTAH en Haití. Su impacto en los mecanismos de cooperación en operaciones de Paz. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Menegazzi, E. (10 de Abril de 2023). *INFOBAE*. Recuperado el Junio de 2023, de La jefa del Comando Sur estadounidense, Laura Richardson, visitará de nuevo la Argentina: <https://www.infobae.com/politica/2023/04/10/la-jefa-del-comando-sur-estadounidense-laura-richardson-visitara-de-nuevo-la-argentina/>
- MERCOSUR. (2022). *Página Oficial del MERCOSUR*. Obtenido de Mercado Comun del Sur: <https://www.mercosur.int/>
- MINDEF Argentina y Brasil. (2019). Glosario de Términos Comunes entre las Fuerzas Armadas de Argentina y de Brasil. *DC AR-BR 00-02*. Buenos Aires - Brasilia, Argentina y Brasil.
- MINDEF Argentina y Brasil. (2015). Operaciones de Combinadas entre las Fuerzas Armadas de Argentina y de Brasil. *DC-AR-BR 13-01*. Buenos Aires.
- MINDEF. (2018). Directiva de Política de Defensa Nacional. *DPDN*. CABA, Argentina.
- MINDEF. (2021). Directiva de Política de Defensa Nacional. *DPDN*. CABA, Argentina.
- MINDEF. (2021). *La Argentina en Operaciones de Mantenimiento de Paz*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/defensa/argentinaporlapaz/operaciones-de-mantenimiento-de-paz-presencia-argentina>
- MINDEF. (2020). Libro Blanco de Defensa Nacional. Brasilia, Brasil.
- MINDEF. (2005). Política de Defensa Nacional. *PND*. Brasilia, Brasil.
- MINDEF. (2022). Política de Defensa Nacional. *PND*. Brasilia, Brasil.
- MINDEF y Administración de Parques Nacionales. (14 de Mayo de 2007). *Argentina.gob.ar*. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/reservas-naturales-de-la-defensa>

- MOU. (2006). Memorandum de Entendimiento. *Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur* .
- ONU. (16 de Octubre de 2018). *Los recursos naturales causaron más del 40% de las guerras de los últimos sesenta años*. Recuperado el 12 de Junio de 2023, de <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443762>
- ONU. (1945). *ONU*. Recuperado el Agosto de 2022, de Carta de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>
- Paleo, J. M. (04 de Junio de 2023). *Infobae*. Recuperado el 2023 de Junio de 2023, de La vieja misma historia: disuasión, recursos naturales e instrumento militar: <https://www.infobae.com/opinion/2023/06/04/la-vieja-misma-historia-disuasion-recursos-naturales-e-instrumento-militar/>
- Pont, A. (2018). Evolución de la Seguridad Cooperativa en América del Sur. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*.
- Rivero Godoy, J. M. (2017). Análisis del acuerdo sobre el acuífero guaraní: ventajas y desventajas. Con una mirada desde el ordenamiento jurídico uruguayo. *Revista de Derecho, Agua y Sostenibilidad (REDAS)* .
- Santa Cruz, N. (2022). *Instituto Geográfico Nacional*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2022, de <https://www.ign.gov.ar/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-el-sistema-acu%C3%ADfero-guaran%C3%AD>
- Siân, H. (2011). La seguridad ambiental : ¿una herramienta útil o un concepto obsoleto? : el caso del Acuífero Guaraní. Universidad de San Andrés. Departamento de Ciencias Sociales.
- Silvestre, M. (21 de Septiembre de 2012). Integración en el empleo del recurso militar Argentino – Chileno en la defensa, preservación y custodia del recurso natural acuífero en la Patagonia austral. Buenos Aires, Argentina: IESE.
- Singlau, F. (2012). Los recursos naturales estratégicos como factor de conflictos internacionales. Publicaciones Académicas de la Universidad Católica de Salta.
- Soilbelzon, M. (2007). La problemática del agua dulce: ¿Es la militarización la respuesta? *III Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) - I Jornadas del CENSUD*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales (IRI).
- Tenorio Silva, M. (18 de Noviembre de 2017). *Ríos de ideas*. Recuperado el 12 de Setiembre de 2022, de <https://riosdeideas.wordpress.com/2017/11/18/importancia-del-acuifero-guarani/>
- UNASUR. (2022). *Unión de Naciones Sudamericana*. Obtenido de <https://www.unasursg.org/>

- UNESCO. (2003). Agua para todos, agua para la vida: informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo. *Unesdoc Biblioteca Digital* .
- UNESCO. (2016). Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo 2016: agua y empleo. *Unesdoc Bilioteca Digital* .
- Varas, A. (1994). La seguridad hemisférica cooperativa de post-guerra fría.